MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Asunto N°95

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 20 OCT. 2008

VISTO: las solicitudes de transformación de cargo presentadas por los funcionarios de la Dirección General de la Biblioteca Nacional al amparo de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley Nro. 18.046 de 24 de octubre de 2006.----------

RESULTANDO: I) Los citados funcionarios ocupan cargos presupuestados, presentaron su solicitud con anterioridad al 30 de abril de 2007, cumplen con los requisitos de ingreso al escalafón al cual pretenden ingresar y han realizado por más de dos años en forma satisfactoria a juicio de su jerarca las tareas propias del Escalafón al que desea acceder, durante al menos dos años con anterioridad a la fecha de vigencia de la Ley. ----------

II) El Jerarca del Inciso por resolución M-993/07 de 24 de agosto de 2007, ha avalado que las transformaciones son necesarias para la gestión de la Unidad Ejecutora. ----------

CONSIDERANDO: I) la Oficina Nacional del Servicio Civil informa que no existen observaciones que formular, por lo que esta gestión puede continuar.----------

II) La Contaduría General de la Nación indicó el procedimiento a seguir y la División Programación y Gestión Financiera procedió en consecuencia.----------

III) En mérito a ello, corresponde en esta instancia efectuar las trasformaciones solicitadas.----------

ATENTO: a lo expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley Nro. 18.046 de 24 de octubre de 2006. ----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
R E S U E L V E:

1°) **HABILÍTANSE** en la Dirección General de la Biblioteca Nacional, los cargos que se detallan a continuación, cuyos titulares serán los funcionarios que en cada caso se indica: ----------

Cantidad de Cargos	Denominación- Serie	Esc.	Grado	Nombre
1	Asesor I - Licenciado en Historia	A	09	Rodríguez Díaz, Universindo
1	Administrativo IV - Administrativo	C	02	Martínez, Dora
1	Administrativo IV - Administrativo	C	02	Mansilla, María Nélida
1	Administrativo IV - Administrativo	C	02	Santana Fernández, María Inés
1	Administrativo IV - Administrativo	C	02	Yic, María de los Ángeles
1	Especialista II - Microfilmación	D	04	Marabotto Sosa, Miguel Ángel
1	Especialista II - Patología del Libro	D	04	Arias, María del Carmen

2º) **SUPRÍMASE** en la Dirección General de la Biblioteca Nacional del "Ministerio de Educación y Cultura", los cargos que se detallan a continuación: ----------

Cantidad	Denominación	Serie	Esc	Grado	Correlativo
3	Administrativo III	Administrativo	C	03	66,67,130
1	Auxiliar I	Servicios	F	04	17
1	Auxiliar II	Servicios	F	03	19
2	Auxiliar III	Servicios	F	02	21,22

3º) **EL** costo de dichas transformaciones será con cargo al Objeto del Gasto 042.510 " Compensación especial por funciones especiales"----------

4º) **COMUNÍQUESE** a la Contaduría General de la Nación, a las Divisiones Programación y Gestión Financiera y Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, al Departamento de Administración de Recursos Humanos y Capacitación.----------

5º) **PASE** a la Dirección General de la Biblioteca Nacional para notificar a los interesados y demás efectos que corresponda. ----------

2007-2313

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República